ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
10 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de México; siendo las 10:30 horas del día 10 de noviembre de 2016, en la sala de juntas de la Dirección General de Metrobús, sita en avenida Cuauhtémoc 16, 5° piso, colonia Doctores, dio inicio la tercera sesión ordinaria 2016 de trabajo del Comité de Transparencia de Metrobús, con la participación de los servidores públicos siguientes:

- Ing. Guillermo Calderón Aguilera. Director General de Metrobús.
- Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez. Director de Comunicación e Información Pública, y Responsable de la Unidad de Transparencia.
- Lic. María Patricia Becerra Salazar. Directora Jurídica de Metrobús.
- Lic. Adriana Véjar Galván. Directora de Administración y Finanzas.
- Ing. Jorge Coxtinica Aguilar. Director Técnico Operativo de Metrobús.
- Ing. José Luis Hernández González. Gerente de Sistemas de Peaje y Nuevas Tecnologías de Metrobús.
- Lic. Leonardo del Río Ortiz. JUD de Auditoría Administrativa y Operativa. Contraloría Interna en Metrobús

1. BIENVENIDA
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2016 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE METROBÚS.

   Se aprobó el acuerdo siguiente:

   ACUERDO MB/CT/SO03/A01/NOVIEMBRE/2016

   Este Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 fracción VI, 24 fracción III, 88, 89, 90 fracciones I, IV, XI y XVI Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como a los numerales IX, X y XI del Manual Específico de Operación para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Metrobús, aprueba el acta de la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2016 del Comité de Transparencia de Metrobús, por lo que se procede a su firma.

ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
10 DE NOVIEMBRE DE 2016

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE METROBÚS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2016

Se aprobó el acuerdo siguiente:

ACUERDO MB/CT/SO03/A02/NOVIEMBRE/2016

Este Comité toma conocimiento y aprueba el Informe en Materia de Transparencia que incluye Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales recibidas por la Unidad de Transparencia (antes Oficina de Información Pública) de Metrobús del 1 de enero al 31 de octubre de 2016, a efecto de que este Comité asegure la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 fracción VI, 24 fracción III, 88, 89, 90 fracciones I, IV, XI y XVI Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

5. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA GERENCIA DE SISTEMAS DE PEAJE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE METROBÚS DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL PARA SU CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN, RELACIONADA CON SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA 0317000046916 Y 0317000048216.

Se aprobó el acuerdo siguiente:

ACUERDO MB/CT/SO02/A03/NOVIEMBRE/2016.

Este Comité, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción VI, 24 fracción III, 88, 89, 90 fracciones I, II, IV, VIII, XII y XVI, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, así como en el Cuarto Transitorio de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, confirma por unanimidad la clasificación de información pública de acceso restringido en los términos solicitados por la Gerencia de Sistemas de Peaje y Nuevas Tecnologías de Metrobús derivada de solicitudes de información pública 0317000046916 y 0317000048216, y por lo tanto, se niega el acceso a la parte de la información confidencial de los documentos siguientes:

1.- Primer Convenio Modificatorio que mediante ACUERDO FIDEICOMISO 6628 – 05/CT-LINEA 4/SO1/02-13 mediante el cual el COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 6628 Sub cuenta "Buenavista – Centro Histórico – San Lázaro – Aeropuerto autorizó la modificación de la comisión que establece la cláusula novena del contrato en comento.

2.- ACUERDO FIDEICOMISO 6628 – 05/CT-LINEA 4/SO1/02-13 mediante el cual el COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 6628 Sub cuenta "Buenavista – Centro Histórico – San Lázaro – Aeropuerto autorizó la modificación de la comisión que establece la cláusula novena del contrato en comento.

3. ACUERDO FIDEICOMISO 6628 mediante el cual se autoriza la contratación de la empresa GUGA 21 Tecnología, SA de CV; para la prestación del servicio relativo a la red de recarga externa para el peaje y control de accesos.

Asimismo, instruye a los integrantes de este Comité el resguardo de la documentación y a la Unidad de Transparencia elabore la propuesta de versión pública.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE VERSIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA 0317000046916 Y 0317000048216.

Se aprobó el acuerdo siguiente:

ACUERDO MB/CT/SO02/A04/NOVIEMBRE/2016.

Este Comité, con fundamento en los artículos 6 fracción VI, 24 fracción III, 88, 89, 90 fracciones I, II, IV, VIII, XII y XVI, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, así como en el Cuarto Transitorio de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y con la finalidad de atender requerimientos de pública folios 0317000046916 y 0317000048216,, se presenta al Comité de Transparencia de Metrobús la propuesta de versión pública de los documentos siguientes:

1.- Primer Convenio Modificatorio que mediante ACUERDO FIDEICOMISO 6628 – 05/CT-LINEA 4/SO1/02-13 mediante el cual el COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 6628 Sub cuenta "Buenavista – Centro Histórico – San Lázaro – Aeropuerto autorizó la modificación de la comisión que establece la cláusula novena del contrato en comento.

2.- ACUERDO FIDEICOMISO 6628 – 05/CT-LINEA 4/SO1/02-13 mediante el cual el COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 6628 Sub cuenta "Buenavista – Centro Histórico – San Lázaro – Aeropuerto autorizó la modificación de la comisión que establece la cláusula novena del contrato en comento.

3. ACUERDO FIDEICOMISO 6628 mediante el cual se autoriza la contratación de la empresa GUGA 21 Tecnología, SA de CV; para la prestación del servicio relativo a la red de recarga externa para el peaje y control de accesos.

Asimismo, autoriza el acceso a esta versión pública a los solicitantes.

ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
10 DE NOVIEMBRE DE 2016

7. ASUNTOS GENERALES

El Lic. Leonardo del Río Ortiz, JUD de Auditoría Administrativa y Operativa de la Contraloría Interna en Metrobús, solicitó atentamente que con la finalidad de estar en posibilidad de analizar con mayor eficiencia los asuntos a tratar, se remita en la medida de lo posible con mayor antelación la carpeta de asuntos a tratar a los integrantes del Comité de Transparencia de Metrobús.

A lo anterior, el Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez, Director de Comunicación e Información Pública, y Responsable de la Unidad de Transparencia de Metrobús, recordó que el Comité de Transparencia no es un órgano de gobierno sino un órgano colegiado cuya función fundamental es determinar la naturaleza de la información, mediante procedimientos sencillos y expeditos que garanticen los principios de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. No obstante lo anterior, mencionó que se atenderá la recomendación bajo los principios señalados.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Presidente	Secretario Técnico
Ing. Guillermo Calderón Aguilera Director General de Metrobús	Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez Director de Comunicación e Información Pública, y Responsable de la Oficina de Información Pública
Vocal	Vocal
Lic. María Patricia Becerra Salazar Directora Jurídica	Lic. Adriana Véjar Galván Directora de Administración y Finanzas

ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Vocal	Integrante Suplente
Ing. Jorge Coxtinica Aguilar Director Técnico Operativo	Lic. Leonardo del Río Ortiz JUD de Auditoría Administrativa y Operativa

Firmas que corresponden al Acta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de Metrobús, celebrada el 10 de noviembre de 2016.

Metrobús
METROBÚS
Unidad de Transparencia

Av. Cuauhtémoc 16, 5° Piso, Col. Doctores
CP 06720 Del. Cuauhtémoc

Tel. 5761 6858, 5761 6860